



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

4492 CONVOCATORIA DEL PREMIO "EVARIST GARCIA" DE TEATRO BREVE EN VALENCIANO.
ANUALIDAD 2017

CONVOCATORIA DEL PREMIO "EVARIST GARCIA" DE TEATRO BREVE EN VALENCIANO. ANUALIDAD 2017

BDNS(Identif.):343653

Extracto de la Resolución número 79/2017, de 3 de abril, del Sr. Vicepresidente Segundo y Diputado de Cultura y Educación, efectuada en virtud de facultades delegadas por Resolución de la Presidencia de la Corporación número 1188/2015, de fecha 30 de julio, (BOP nº 151 de 7 de agosto de 2015), por la que se aprueba la convocatoria del Premio "Evarist García" de Teatro Breve en valenciano 2017, que se corresponde a su XVIII edición y las Bases por las que se rige.

BDNS (Identif.):

De conformidad con lo previsto en los Artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir todos aquellos autores/as que lo deseen (se admiten trabajos colectivos).

Segundo. Finalidad:

El objeto es fomentar el teatro en valenciano.



Tercero: Bases reguladoras:

Las Bases incluidas en la convocatoria.

Cuarto.- Cuantía.

La dotación económica es de 3.000,00 euros que se entregará al/a la/los/las autor/a/es/as en un acto cultural con fecha a determinar por la organización del premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las obras por cuadruplicado ejemplar se enviarán a la Excma. Diputación Provincial de Alicante, calle Tucumán nº 8, Registro General (03005 Alicante), a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base Nacional de Subvenciones, (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) una vez se haya presentado ante ésta el texto de la Convocatoria y la información requerida para su publicación, hasta el 6 de julio de 2017.

ALICANTE, 12-04-2017

EL DIPUTADO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CESAR AUGUSTO ASENCIO
ADSUAR, LA SECRETARIA GENERAL, AMPARO KONINCKX FRASQUET